

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 172

Inclusión Social en la Economía

DICIEMBRE, 2018

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019

PROGRAMA:	172 Inclusión Social en la Economía
RESPONSABLE:	111 Secretaría de Desarrollo Social y Humano

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022

EJE:	1.- Oaxaca incluyente con el desarrollo social
TEMA:	5.- Inclusión Económica
OBJETIVO:	1.5.1.- Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	3.- Desarrollo Económico
FUNCIÓN:	3.1.- Asuntos económicos
SUBFUNCIÓN:	3.1.1.- Asuntos económicos y comerciales en general

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	1.- Desarrollo social y humano
SUBSECTOR:	1.2.- Inclusión social y económica

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	1.- Programas
SUBTIPOLOGÍA:	2.- Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	E.- Prestaciones de servicios públicos

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
EVALUACIÓN.....	4
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	4
II. ANTECEDENTES	5
III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	5
IV. OBJETIVOS.....	7
V. COBERTURA	8
VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	10
VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	12
CONCLUSIONES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	15
ANTECEDENTES	15
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
OBJETIVOS	15
COBERTURA.....	15
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	16
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	16
TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	16
BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO 1	26

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2018, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados”.*

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 14 preguntas, divididas en siete secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 172 Inclusión Social en la Economía (anteriormente Fomento e Inclusión Económica de la Población Joven) cuyo objetivo es contribuir a que la población económicamente activa tenga mayores posibilidades para su inclusión en la economía mediante el acceso a instrumentos financieros, capacitación y asesoría para la producción de bienes y servicios.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 172 Inclusión Social en la Economía de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en siete temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1. ¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí

Justificación

→ La Ficha Técnica del programa incluye toda la información de los criterios evaluados: la definición en su nombre; la vinculación con el eje Oaxaca incluyente con el desarrollo social; la identificación de las unidades responsables y participantes; la correcta clasificación funcional, sectorial y programática en concordancia a los criterios de la CONAC.

Aspectos susceptibles de mejora:

→ Ninguno.

II. ANTECEDENTES

2. ¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?

- a) Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema; Sí
- b) Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema; Sí

Justificación

→ El programa se fundamenta en los hallazgos presentados en el Plan Estratégico Sectorial en la sección de Desarrollo Social y Humano y en las estadísticas presentadas en la sección de Diagnóstico, principalmente en los apartados de Inclusión Económica e Igualdad de Oportunidades y presenta la evolución de distintos indicadores en la materia del programa. Se incluye el documento de Diagnóstico del programa presupuestario donde se reflejan las estadísticas oficiales de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar y con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo del Estado. En el mismo documento se especifican las acciones que se han realizado para la atención del problema.

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno.

III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3. ¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?

- a) Estado actual del problema; Sí
- b) Evolución del problema; Sí
- c) Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional; Sí

Justificación

- En el documento del Plan Estratégico Sectorial enfocado en materia de Desarrollo Social y Humano se plantea con claridad la situación actual de la población oaxaqueña, así como la evolución de las problemáticas que aquejan a la población con estadísticas que refieren el desarrollo histórico de esta situación. De igual forma incorpora los Objetivos de Desarrollo Sustentable: Agenda 2030 de la ONU a los que se alinea tanto en sus objetivos como en sus estrategias. En el documento de Diagnóstico del programa presupuestario se resume la problemática, su respectiva evolución, y por último se incorporan la relación del programa con el PED 2016-2022 así como la contribución a los Objetivos 8 Trabajo decente y crecimiento económico y Objetivo 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno.

4. ¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema; Sí

Justificación

- El árbol de problemas especifica la población a la cual está enfocado el programa y plantea la problemática de acuerdo con la metodología del marco lógico. Se documenta la definición del problema público que atiende el programa en el documento de Diagnóstico del programa presupuestario.

Se identifica la principal causa estructural como la poca existencia de empleos y mal remunerados haciendo referencia directa a que no se cuentan con los instrumentos financieros, capacitación y asesoría para la producción de bienes y servicios. A su vez se identifican las causas intermedias cuidando la relación causal. En el caso de los efectos solo se plantea el bajo ingreso familiar y por ende el bajo desarrollo económico.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno.

IV. OBJETIVOS

5. ¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?

- a) La contribución del programa; Sí
- b) Los medios para lograr los fines; Sí

Justificación

- El árbol de objetivos se construyó tomando como base el árbol de problemas pero no cubre los aspectos requeridos por la Metodología del Marco Lógico de la CONEVAL debido a que no se construye como un espejo en sentido positivo a partir de los elementos del árbol de problemas, ya que el problema central no se convierte en objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

- El objetivo central debería ser: “La población económicamente activa de Oaxaca tiene mayores posibilidades para su inclusión en la economía”, siendo así su propósito el “Incremento en nivel de ingreso familiar” y su fin el “Desarrollo Económico”. Los medios se referirían a cada uno de los 4 enunciados marcados como objetivos específicos asentados en el documento de Diagnóstico del programa presupuestario.

6. Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí.

Justificación

- Se presenta la documentación que justifica la selección de los medios elegidos, pero es preciso caracterizarlos como medios o acciones por medio de los cuales se pretende alcanzar un objetivo y no definirlos como objetivos específicos. El ejercicio de la selección de alternativas cumple con la revisión de análisis de los cursos de acción optativos con una visión de factibilidad.

Aspecto susceptible de mejora:

- Se sugiere construir la selección de alternativas con estricto apego a la metodología del CONEVAL construyendo los medios que ayuden a resolver la problemática planteada.

V. COBERTURA

7. ¿La población o área de enfoque potencial está...?

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada; Sí

Justificación

→ La población potencial se establece en la problemática central del árbol de problemas, así como en la ficha del programa como la población económicamente activa con un total de 2,792,920 habitantes de la entidad (1,911,751 mujeres y 881,169 hombres).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

8. ¿La población o área de enfoque objetivo está...?

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada; Sí

Justificación

→ La población objetivo se especifica y se cuantifica por cada uno de los componentes del programa en el documento de Diagnóstico del programa presupuestario. Respecto a la población joven en situación de pobreza se identifica que la población es de 709,717 (371,892 mujeres y 337,825 hombres). Respecto a la población objetivo de microcréditos se tienen identificadas 941,724 mujeres en situación de pobreza. El número total de artesanos en la entidad para el apoyo a la comercialización de productos locales está cuantificado en 671,200. Por último, para el componente de crédito y ahorro popular se identificó que la población defraudada por cajas de ahorro en el estado es de 470,279 personas.

Aspecto susceptible de mejora

- Es importante cambiar la redacción del apartado 7 de Cobertura del documento de Diagnóstico del programa presupuestario para especificar que se trata de población objetivo y no de población potencial.
- Es recomendable evaluar y revisar la fusión que se realizó de varios programas, ya que es difícil establecer a la población objetivo del mismo con grupos poblaciones distintos y claramente identificados, incluyendo a jóvenes en situación de pobreza, mujeres en situación de pobreza, artesanos de la entidad y población defraudada por cajas de ahorro.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?

- a) Sexo (hombre y mujer); Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena; No

Justificación

- Aunque la población económicamente activa esta desagregada por 1,911,751 mujeres y 881,169 hombres, falta realizar este esfuerzo por grupo etario y población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda ampliar la cuantificación de las poblaciones potenciales por grupo etario y población indígena.

10. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por...?

- a) Sexo (hombre y mujer); Si
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena; No

Justificación

- La población objetivo al referirse a cada componente cubre los aspectos de desagregación por género, para los casos de los esfuerzos de microcréditos para las mujeres, así como para la inclusión de la población joven, está ultima también cumple con la desagregación por grupos de edad.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere cuantificar a los grupos de población objetivo de carácter indígena dentro de las diferentes poblaciones a las que se dirige el programa.

11. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- Aunque el componente 2 presenta un registro de 3,604 mujeres beneficiarias de un microcrédito para actividades productivas bajo el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer identificado con nombre y municipio de cada una de las habitantes, no se documentaron las previsiones para la integración del Padrón de Beneficiarios de este componente ni de ningún otro.

Aspecto susceptible de mejora

- Documentar las previsiones para la integración del padrón, así como dar continuidad del padrón de beneficiarias y ampliar este registro a otras actividades propias del programa.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cumple con...?

- a) Resumen narrativo; Si
- b) Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal (CREMAA); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos; No

Justificación

- El resumen narrativo de la MIR está completo, es preciso que el nivel de Fin se incluya en el Documento de Diagnóstico Presupuestario.

- Es importante destacar que en la MIR se agregó el Componente 00 con 8 actividades que no cumplen ninguno de los requisitos para ser considerados como indicadores: no surgen del proceso de elaboración de los árboles de problemas y soluciones, no son medios o alternativas planteadas para contribuir al objetivo principal, tampoco su redacción implica acciones autoexplicativas que contribuyan a la producción del propósito y fin del programa. Además, las actividades de este componente no cuentan con medios de verificación ni supuestos.

En el caso de los componentes 1 y 2 es importante revisar cada una de las actividades, ya que algunas de ellas son subactividades de la primera actividad que se pueden englobar en un solo indicador.

Respecto a los criterios CREMAA la mayor parte de los indicadores no cumplen con los criterios de relevancia, economía y monitoreabilidad; en mayor medida debido a que la meta no se encuentra alineada con respecto a la frecuencia de medición, además de que no existen ningún indicador con línea base y faltan metas en algunos indicadores. Respecto a la monitoreabilidad la mayoría de las ligas electrónicas proporcionadas no están en función, no dirigen a la información que se requiere consultar o no se incluyen en los indicadores. Las únicas excepciones fueron el Componente 2 en el cual si se incluyó una liga electrónica efectiva que refirió al padrón de beneficiarias y la actividad 2 del componente 3 donde se expone la liga de publicación de la convocatoria respectiva.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda completar la documentación incluyendo el indicador de Fin en el Diagnóstico del Programa. También es preciso resumir y controlar el número de acciones para cada componente y así evitar la partición en subactividades que no aportan elementos clave en la producción de los objetivos del programa. Complementariamente es necesario revisar la lógica horizontal de cada uno de los indicadores para coordinar la frecuencia de medición con respecto a las metas, así como completar los datos de línea base y metas de los indicadores de componentes y actividades que no los tienen. Por otra parte, se deben recomponer las ligas electrónicas e incluir aquellas que no se proporcionaron para acceder a la información de cada uno de los indicadores.

13. ¿Las fichas de indicadores contemplan los siguientes elementos para cada indicador...?

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método de cálculo; Sí
- d) Fórmula de cálculo; Sí
- e) Tipo de indicador; Sí
- f) Dimensión; Sí
- g) Frecuencia de medición; Sí
- h) Sentido esperado; Sí
- i) Línea base; No
- j) Meta; No

Justificación

- Los indicadores poseen la mayoría de las características requeridas, pero es preciso cubrir a cabalidad con los criterios de la metodología del marco lógico de CONEVAL debido a que ninguno de los indicadores define línea base y la mayoría no tienen metas de acuerdo a la frecuencia de medición.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los indicadores para completar cada uno de los elementos. En particular es preciso asentar metas en relación con la frecuencia de medición y establecer línea base para cada uno de los indicadores.

VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

14. ¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?

Sí

Justificación

- En el documento Diagnóstico del programa presupuestario se presenta la información relevante de programas o proyectos de carácter federal que tienen similitudes y complementariedades tales como: Jóvenes por México, Crédito Joven, Programa Mujeres PYME, y Apoyos para proyectos artesanales estratégicos.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda ampliar la labor de identificación y coordinación de programas de carácter estatal que puedan coadyuvar a poblaciones específicas hacia la inclusión social en la economía.

CONCLUSIONES

El programa 172 Inclusión Social en la Economía (anteriormente Fomento e Inclusión económica de la población joven) cuyo objetivo es contribuir a que la población económicamente activa tenga mayores posibilidades para su inclusión en la economía mediante el acceso a instrumentos financieros, capacitación y asesoría para la producción de bienes y servicios.

Con base en los Términos de Referencia para la presente evaluación, a continuación, se presenta una valoración final del diseño del programa a partir de los diferentes temas considerados. En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 37 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 82%.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

Como resultado general, la evaluación identificó de un total de catorce preguntas, que el programa cumplió satisfactoriamente con ocho, sin embargo, en su conjunto el programa presenta importantes áreas de oportunidad que a continuación se desarrollan por apartados.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS										
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	
ID DE PROGRAMA	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-
ANTECEDENTES	2	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ID, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
OBJETIVOS	5	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURA	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	8	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	9	Sí	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	10	Sí	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)
	11	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	12	No	Si	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	13	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
COMPLEMENTARIIDADES	14	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La identificación del programa cumple a cabalidad con todos los aspectos de la evaluación.

ANTECEDENTES

El programa hace referencia a los antecedentes históricos y evolutivos de la temática en cuestión incorporando las estadísticas más relevantes.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El objetivo al que se dirige el programa es claro identificado en una problemática central a través de la creación del árbol de problemas con causas estructurales e intermedias lógicas, así como la identificación de efectos claramente relacionados.

OBJETIVOS

Es importante realizar la corrección del árbol de objetivos presentando el problema central como objetivo, las causas como medios y los efectos como fines, siguiendo la metodología al respecto para la generación de medios que contribuyan de forma significativa en la producción del objetivo.

COBERTURA

La población potencial y objetivo están claramente identificadas, caracterizadas y cuantificadas. Se recomienda detallar la población de grupos indígenas. Es clave documentar los procesos de generación

y control de los padrones de beneficiarios que ofrece el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer y para los componentes 1, 3 y 4.

Se sugiere evaluar la fusión de programas que abarcan a grupos distintos y excluyentes entre sí: jóvenes en situación de pobreza, mujeres en situación de pobreza, artesanos de la entidad y población defraudada por cajas de ahorro.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Es prioritario establecer los valores de línea base y establecer una meta congruente con la frecuencia de medición de todos los indicadores para poder cumplir con los criterios CREMAA del CONEVAL. Por otra parte, es preciso definir de forma clara los medios de verificación especificando nombre completo del documento, nombre del área que lo genera, la periodicidad con la que se genera dicho documento debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador y actualizar las ligas electrónicas para poder validar el acceso y la relevancia de las fuentes de información.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

El programa aporta información para realizar este análisis a nivel federal. Se recomienda ampliar este estudio a programas de carácter estatal.

TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
1	<p>¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?</p> <p>a. Nombre del programa; b. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;</p>	Sí	La Ficha Técnica del programa incluye toda la información de los criterios evaluados: la definición en su nombre; la vinculación con el eje Oaxaca incluyente con el desarrollo social; la identificación de las unidades responsables y participantes; la correcta clasificación funcional, sectorial y programática en	Ninguno

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	<p>c. UR responsable y URs participantes;</p> <p>d. Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción);</p> <p>e. Clasificación sectorial (sector y subsector);</p> <p>f. Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>		<p>concordancia a los criterios de la CONAC.</p>	
2	<p>¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?</p> <p>a. Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema.</p> <p>b. Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema.</p>	Sí	<p>El programa se fundamenta en los hallazgos presentados en el Plan Estratégico Sectorial en la sección de Desarrollo Social y Humano y en las estadísticas presentadas en la sección de Diagnóstico, principalmente en los apartados de Inclusión Económica e Igualdad de Oportunidades y presenta la evolución de distintos indicadores en la materia del programa. Se incluye el documento de Diagnóstico del programa presupuestario donde se reflejan las estadísticas oficiales de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar y con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo del Estado. En el mismo documento se especifican las acciones que se han realizado para la atención del problema.</p>	Ninguno.
3	<p>¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?</p> <p>a. Estado actual del problema.</p> <p>b. Evolución del problema.</p>	Sí	<p>En el documento del Plan Estratégico Sectorial enfocado en materia de Desarrollo Social y Humano se plantea con claridad la situación actual de la población oaxaqueña, así como la evolución de las problemáticas que aquejan a la población con estadísticas que refieren el desarrollo histórico de esta situación. De igual forma incorpora los Objetivos</p>	Ninguno

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	c. Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional.		de Desarrollo Sustentable: Agenda 2030 de la ONU a los que se alinea tanto en sus objetivos como en sus estrategias. En el documento de Diagnóstico del programa presupuestario se resume la problemática, su respectiva evolución, y por último se incorporan la relación del programa con el PED 2016-2022 así como la contribución a los Objetivos 8 Trabajo decente y crecimiento económico y Objetivo 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.	
4	<p>¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?</p> <p>a. Causas estructurales. b. Causas intermedias. c. Efectos del problema.</p>	Sí	<p>El árbol de problemas especifica la población a la cual está enfocado el programa y plantea la problemática de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico. Se documenta la definición del problema público que atiende el programa en el documento de Diagnóstico del programa presupuestario. Se identifica la principal causa estructural como la poca existencia de empleos y mal remunerados haciendo referencia directa a que no se cuentan con los instrumentos financieros, capacitación y asesoría para la producción de bienes y servicios. A su vez se identifican las causas intermedias cuidando la relación causal. En el caso de los efectos solo se plantea el bajo ingreso familiar y por ende el bajo desarrollo económico.</p>	Ninguno.
5	<p>¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?</p> <p>a. La contribución del programa.</p>	Sí	El árbol de objetivos se construyó tomando como base el árbol de problemas pero no cubre los aspectos requeridos por la Metodología del Marco Lógico de la CONEVAL debido a que no se construye como un	El objetivo central debería ser: "La población económicamente activa de Oaxaca tiene mayores posibilidades para su inclusión en la

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	b. Los medios para lograr los fines.		espejo en sentido positivo a partir de los elementos del árbol de problemas: ya que el problema central no se convierte en objetivo.	economía”, siendo así su propósito el “Incremento en nivel de ingreso familiar” y su fin el “Desarrollo Económico”. Los medios se referirían a cada uno de los 4 enunciados marcados como objetivos específicos asentados en el documento de Diagnóstico del programa presupuestario.
6	Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?	Sí	Se presenta la documentación que justifica la selección de los medios elegidos, pero es preciso caracterizarlos como medios o acciones por medio de los cuales se pretende alcanzar un objetivo y no definirlos como objetivos específicos. El ejercicio de la selección de alternativas cumple con la revisión de análisis de los cursos de acción optativos con una visión de factibilidad.	Se sugiere construir la selección de alternativas con estricto apego a la metodología del CONEVAL construyendo los medios que ayuden a resolver la problemática planteada.
7	¿La población o área de enfoque potencial está...? a. Identificada. b. Caracterizada. c. Cuantificada.	Sí	La población potencial se establece en la problemática central del árbol de problemas así como en la ficha del programa como la población económicamente activa con un total de 2,792,920 habitantes de la entidad (1,911,751 mujeres y 881,169 hombres).	Ninguno
8	¿La población o área de enfoque objetivo está...? a. Identificada. b. Caracterizada. c. Cuantificada.	Sí	La población objetivo se especifica y se cuantifica por cada uno de los componentes del programa en el documento de Diagnóstico del programa presupuestario. Respecto a la población joven en situación de	Es importante cambiar la redacción del apartado 7 de Cobertura del documento de Diagnóstico del

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			<p>pobreza se identifica que la población es de 709,717 (371,892 mujeres y 337,825 hombres). Respecto a la población objetivo de microcréditos se tienen identificadas 941,724 mujeres en situación de pobreza. El número total de artesanos en la entidad para el apoyo a la comercialización de productos locales está cuantificado en 671,200. Por último, para el componente de crédito y ahorro popular se identificó que la población defraudada por cajas de ahorro en el estado es de 470,279 personas.</p>	<p>programa presupuestario para especificar que se trata de población objetivo y no de población potencial. Es recomendable evaluar y revisar la fusión que se realizó de varios programas, ya que es difícil establecer a la población objetivo del mismo con grupos poblaciones distintos y claramente identificados, incluyendo a jóvenes en situación de pobreza, mujeres en situación de pobreza, artesanos de la entidad y población defraudada por cajas de ahorro.</p>
9	<p>¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?</p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	Sí/No	<p>Aunque la población económicamente activa esta desagregada por 1,911,751 mujeres y 881,169 hombres, falta realizar este esfuerzo por grupo etario y población indígena.</p>	<p>Se recomienda ampliar la cuantificación de las poblaciones potenciales por grupo etario y población indígena.</p>
10	<p>¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por ...?</p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	Sí/No	<p>La población objetivo al referirse a cada componente cubre los aspectos de desagregación por género, para los casos de los esfuerzos de microcréditos para las mujeres, así como para la inclusión de la población joven, está última también cumple con</p>	<p>Se sugiere cuantificar a los grupos de población objetivo de carácter indígena dentro de la población económicamente activa a las que se dirige el programa.</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			la desagregación por grupos de edad.	
11	<p>¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?</p>	No	<p>Aunque el componente 2 presenta un registro de 3,604 mujeres beneficiarias de un microcrédito para actividades productivas bajo el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer identificado con nombre y municipio de cada una de las habitantes, no se documentaron las previsiones para la integración del Padrón de Beneficiarios de este componente ni de ningún otro.</p>	<p>Documentar las previsiones para la integración del padrón, así como dar continuidad del padrón de beneficiarias y ampliar este registro a otras actividades propias del programa.</p>
12	<p>¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que cumple con...?</p> <p>a. Resumen narrativo. b. Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal (CREMAA). c. Medios de verificación. d. Supuestos.</p>	Sí/No	<p>El resumen narrativo de la MIR está completo, es preciso que el nivel de Fin se incluya en el Documento de Diagnóstico Presupuestario.</p> <p>Es importante destacar que en la MIR se agregó el Componente 00 con 8 actividades que no cumplen ninguno de los requisitos para ser considerados como indicadores: no surgen del proceso de elaboración de los árboles de problemas y soluciones, no son medios o alternativas planteadas para contribuir al objetivo principal, tampoco su redacción implica acciones autoexplicativas que contribuyan a la producción del propósito y fin del programa. Además, las actividades de este componente no cuentan con medios de verificación ni supuestos.</p> <p>En el caso de los componentes 1 y 2 es importante revisar cada una de las actividades, ya que algunas de ellas son subactividades de la primera actividad que se pueden englobar en un solo indicador.</p>	<p>Se recomienda completar la documentación incluyendo el indicador de Fin en el Diagnóstico del Programa.</p> <p>También es preciso resumir y controlar el número de acciones para cada componente y así evitar la partición en subactividades que no aportan elementos clave en la producción de los objetivos del programa.</p> <p>Complementariamente es necesario revisar la lógica horizontal de cada uno de los indicadores para coordinar la</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			<p>Respecto a los criterios CREMAA la mayor parte de los indicadores no cumplen con los criterios de relevancia, economía y monitoreabilidad; en mayor medida debido a que la meta no se encuentra alineada con respecto a la frecuencia de medición, además de que no existen ningún indicador con línea base y faltan metas en algunos indicadores. Respecto a los criterios CREMAA la mayor parte de los indicadores no cumplen con los criterios de relevancia, economía y monitoreabilidad; en mayor medida debido a que la meta no se encuentra alineada con respecto a la frecuencia de medición, además de que no existen ningún indicador con línea base y faltan metas en algunos indicadores. Respecto a la monitoreabilidad la mayoría de las ligas electrónicas proporcionadas no están en función, no dirigen a la información que se requiere consultar o no se incluyen en los indicadores. Las únicas excepciones fueron el Componente 2 en el cual si se incluyó una liga electrónica efectiva que refirió al padrón de beneficiarias y la actividad 2 del componente 3 donde se expone la liga de publicación de la convocatoria respectiva.</p>	<p>frecuencia de medición con respecto a las metas, así como completar los datos de línea base y metas de los indicadores de componentes y actividades que no los tienen. Por otra parte, se deben recomponer las ligas electrónicas e incluir aquellas que no se proporcionaron para acceder a la información de cada uno de los indicadores.</p>
13	¿Las fichas de indicadores contemplan	Sí/No	Los indicadores poseen la mayoría de las características requeridas, pero es preciso	Revisar los indicadores para completar cada

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	<p>los siguientes elementos para cada indicador...?</p> <p>a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Fórmula de cálculo. e. Tipo de indicador. f. Dimensión. g. Frecuencia de medición. h. Sentido esperado. i. Línea base. j. Meta.</p>		<p>cubrir a cabalidad con los requisitos de la metodología del marco lógico de CONEVAL respecto la a frecuencia de medición con relación a la línea base y valor meta, así como completar estos datos en casi todos los casos.</p>	<p>uno de los elementos. En particular es preciso asentar metas en relación con la frecuencia de medición y establecer línea base para cada uno de los indicadores.</p>
14	<p>¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?</p>	Sí	<p>En el documento Diagnóstico del programa presupuestario se presenta la información relevante de programas o proyectos de carácter federal que tienen similitudes y complementariedades tales como: Jóvenes por México, Crédito Joven, Programa Mujeres PYME, y Apoyos para proyectos artesanales estratégicos.</p>	<p>Se recomienda ampliar la labor de identificación y coordinación de programas de carácter estatal que puedan coadyuvar a poblaciones específicas hacia la inclusión social en la economía.</p>

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 172 INCLUSION SOCIAL EN LA ECONOMÍA
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Mireya Carolina Patiño Peña Gabriela Trujillo Mendía Rafael Aguirre Ponce Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	ND